

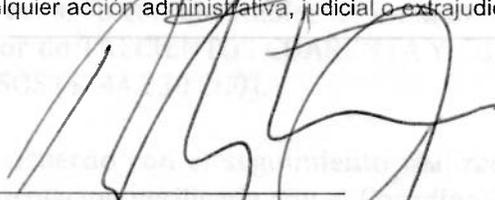
# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

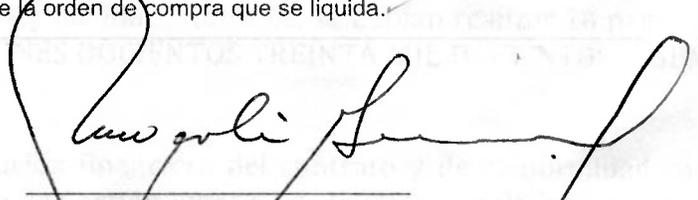
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	92531
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	17517
<b>Entidad compradora:</b>	Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado
<b>Nombre del solicitante:</b>	Natalia Marroquin Galvis
<b>Proveedor:</b>	CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Centro de contacto
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2019-07-29 14:39:06

## Detalle o justificación

Se procede a la liquidación de la presente orden de compra con soporte en el informe final de supervisión presentado por el funcionario responsable. El ordenador del gasto suscribe esta liquidación entendiendo que el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política. En mérito de lo expuesto se liquida la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, concordante con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, declarando las partes encontrarse a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón de la orden de compra que se liquida.

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Cristian Stappa Buitrago  
Documento: CC 79.553.665

  
Firma de proveedor  
Nombre: Magnolia Giraldo Lopez  
Documento: 31.147.589

Natalia Marroquin